



Corresponde al Expediente N° 4711/2022
Pilar,

VISTO:

05 JUL 2022

El expediente N° 4711/22, por el cual se solicita contratación para el cableado estructurado de datos en el comedor y garitas 1, 2 y 3 del Hospital Central de Pilar, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, todo a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 a 2 obra nota de la Secretaría de Innovación donde manifiesta la necesidad de la contratación para el cableado estructurado de datos en el comedor y garitas 1, 2 y 3 del Hospital Central de Pilar.

Que a fojas 3 Y 4 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Innovación.

Que a fojas 5 y 6 se adjunta solicitud de pedido N° 3-1226-100 de fecha 13 de junio de 2022 por la suma de \$9.960.294,00 (pesos nueve millones novecientos sesenta mil doscientos noventa y cuatro con 00/100).

Que a fojas 9 y 10 se adjunta solicitud de gasto N° 0-5702 de fecha 24 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 11 a 28 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de las contrataciones, corresponden encuadrarlas bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 83/2022, para el día 13 de julio de 2022, a las 11:00 horas, por el cual se solicita contratación para el cableado estructurado de datos en el comedor y garitas 1, 2 y 3 del Hospital Central de Pilar, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$9.960.294,00 (pesos nueve millones novecientos sesenta mil doscientos noventa y cuatro con 00/100).

Artículo 2: Apruébense los pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares.

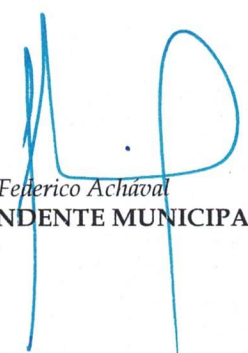
Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.43.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1226, Cód. Gasto 258-264-279-272-258-271-293-296-293-332-275-436-333.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

1379 - 22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL